

RESOLUCIÓN de la Comisión de Selección de la Alianza Arqus de la Universidad de Granada por la que se publica la lista definitiva de candidaturas seleccionadas, suplentes y excluidas en el marco de la convocatoria para participar en Escuela de Verano Arqus sobre Liderazgo en la Investigación y Desarrollo de la Carrera Científica (7-9 de julio, Braga)

No habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional publicada el 26 de mayo de 2025, y una vez escuchada la Comisión de Selección reunida el 30 de mayo de 2025 a las 08:00 horas, se procede a publicar la resolución definitiva con la relación de candidaturas seleccionadas, suplentes y excluidas:

Candidaturas seleccionadas:

Apellidos y nombre	Acreditación en inglés igual o superior a nivel C1 (C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos)	Acreditación en otras lenguas de la Alianza (B1: 0.5 puntos; B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos)	Puntuación total
Barry Sosa Adrián	2	0	2
Quesada Calvo de Mora Teresa	1,5	0	1,5

Candidaturas suplentes:

Apellidos y nombre	Acreditación en inglés igual o superior a nivel C1 (C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos)	Acreditación en otras lenguas de la Alianza (B1: 0.5 puntos; B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos)	Puntuación total
García Carrión Beatriz	0	0	0

Candidaturas excluidas:

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
Bello Rodríguez Tatiana	No estar en posesión del título de doctorado

Criterios de elegibilidad:

- Los participantes deben ser doctores/as que hayan obtenido su título de doctor/a a partir del 1 de junio de 2020. **Es obligatorio presentar una copia del título de doctorado.**
- Los participantes deben ser Personal Docente e Investigador (PDI) con vinculación contractual con la Universidad de Granada. **Se debe presentar copia del contrato de trabajo con la UGR.**
- Los solicitantes deben poseer la acreditación de la competencia lingüística en inglés con un nivel B2 o superior. **Los certificados deberán presentarse junto con la solicitud para que puedan comprobarse.** Serán válidos todos los certificados de acreditación de la competencia lingüística aceptados por la Universidad de Granada. Dichos certificados se pueden consultar en este [enlace](#).

Criterios de selección:

- Se valorará la acreditación de la competencia lingüística en inglés con nivel C1 o superior, según el siguiente baremo: C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos. **Es obligatorio presentar los certificados junto con la solicitud para que puedan comprobarse.** Serán válidos todos los certificados de acreditación de la competencia lingüística aceptados por la Universidad de Granada. Se pueden consultar dichos certificados en este [enlace](#).
- **En caso de empate**, se valorará la acreditación en otras lenguas de la Alianza (español, alemán, francés, irlandés, italiano, lituano, polaco y portugués), según el siguiente baremo: B1: 0.5 puntos; B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos. **Es obligatorio presentar los certificados junto con la solicitud para que puedan comprobarse.** Serán válidos todos los certificados de acreditación de la competencia lingüística aceptados por la Universidad de Granada. Se pueden consultar dichos certificados en este [enlace](#).

La Comisión de Selección

Fdo. Pedro Francés-Gómez

Presidente

Fdo. Ingrid Garzón

Secretaria

En Granada, a fecha de firma electrónica.